

**CIRCULAR 0043 - 4**

Bogotá D.C. **19 JUN 2024**

**PARA:** MINISTRO DE HACIENDA, MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL,  
SECRETARIA JURIDICA DE PRESIDENCIA

**DE:** DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION

**Asunto:** Solicitud espacio de articulación Proyecto de Decreto "Por el cual se dictan normas para la administración y operatividad del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural – SISPI para el Territorio Indígena que conforma el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC" y del Proyecto de Decreto " Por el cual se reconoce el mandato ATEA 010718 como un instrumento de derecho propio de las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas agrupados en el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC y se establecen los mecanismos de coordinación y operativización entre las autoridades de los pueblos indígenas CRIC y las entidades del estado de orden nacional y territorial de la política indígena integral de la autoridad territorial económica y ambiental"

Respetados doctores:

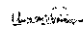


Considerando lo discutido el jueves 13 de junio de 2024 en la Secretaría Jurídica de Presidencia de la República, en torno de los Proyectos de Decreto SISPI y ATEA, remitimos esta citación con el fin de convocar una reunión técnica para definir la ruta jurídica respecto del Proyecto de Decreto del Sistema Indígena de Salud Propio e Indígena del Cauca y a su vez, en lo que respecta al impacto fiscal y de recursos frente al Proyecto de Decreto del Mandato ATEA.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos a las respectivas carteras y a la Secretaría Jurídica de Presidencia de la República, enviar un delegado con poder de decisión para definir estos temas, el viernes 21 de junio de 2024 a las 9:00 a.m., en las instalaciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP), piso 15.

Quedamos atentos a su respuesta

Cordialmente,

  
**ALEXANDER LÓPEZ MAYA**  
Director del Departamento Nacional De Planeación

Preparó: María José Tribín Márquez – Abogada OAJ   
Revisó: Dimas Sampayo Huertas – Asesor Secretaría General   
Aprobó: José Miguel Rueda Vásquez Jefe OAJ   
Yitcy Becerra Díaz – Secretaria General 